



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 08 SET 2016

RES. H. N° 1328/16

Expte. N° 4.779.16

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Leonardo Sosa, docente responsable de la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación", en la que solicita aval académico para la realización del "Taller de Audio Streaming", realizado el día 26 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica, la propuesta realizada está organizada por la cátedra a su cargo y el Portal de Noticias BUUFO.COM y tiene como objetivo potenciar la emisión de contenidos de audio digital en la red Internet; obtener conocimientos técnicos de configuración de hardware y software para realizar una transmisión on-line (streaming), entre otros;

Que asimismo menciona los contenidos y la modalidad de realización de este Taller, como así también eleva la nómina de los talleristas que tendrán a su cargo el mismo e informa que los destinatarios de esta actividad son integrantes de Equipos de Producción Periodística y Periodistas en medios y portales digitales, estudiantes avanzados de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 143, teniendo en cuenta el aval otorgado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 06 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADO AVAL ACADEMICO a la realización del "**TALLER DE AUDIO STREAMING**", organizado por la Cátedra "Teorías y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación" la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad y el Portal de Noticias BUUFO.COM, el que se llevó a cabo el día 26 de agosto ppdo.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR los siguientes miembros responsables que tendrán a su cargo la Organización y desarrollo del taller de capacitación autorizado en el artículo anterior:

- Lic. Leonardo Gabriel SOSA
- Est. Marcelo David Plaza

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese al docente y estudiante designados, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa